

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA POSTULACIÓN DEL LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA, ES IDÓNEA Y LO CALIFICA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

---

Cuento con la siguiente preparación profesional: **Licenciado en Contaduría Pública** por la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), estudios de **Maestría en MBA Construction Project Management** - Universidad Panamericana; **Business Management Certificate** - Harvard University & Universidad de Monterrey; **CFO's Executive Program** - University of Chicago Graduate School of Business; **Gobierno Corporativo, Consejero Independiente** por el Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativas, A.C., diversos cursos y seminarios en: **Normas de Información Financiera, Auditoría, Control Interno, Presupuestos, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción, Adquisiciones Públicas, Certificación de Procesos.**

Asimismo, tengo la siguiente experiencia profesional en el Sector Público y Privado:

**Socio Director de la Firma Aportes Contraloría, S.C.** firma de contadores públicos especializada en Contabilidad, Auditoría Pública, Evaluación de Proyectos y Elaboración de Plataformas Digitales y Tecnológicas de Información. (2014 – Actual)

Como Persona Física, soy **Representante de Testigo Social en la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Energía, PEMEX, INFOEM del Edo de México.** Asimismo, **Contralor Ciudadano por la Contraloría de la CDMX** y uno de los pocos capacitadores en México para la implementación de la certificación de la nueva **Norma ISO 37001: 2016 en Sistemas de Gestión Anticorrupción.**

Miembro activo del **Colegio de Contadores Públicos de México** y del **Instituto Mexicano de Contadores Públicos** desde hace más de 5 años; Miembro del **Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativas, A.C.**; Miembro del **Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C.** y Miembro Fundador del **Colectivo yo Contra la Corrupción (#yoco2)**. Participo activamente organizando y administrando mi comunidad como **Presidente de Comités de Vigilancia** de 2 condominios.

He sido **Director Ejecutivo de Programas Anticorrupción** en **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.**, ponente y expositor en el **1er. Foro Anticorrupción** organizado por el Colegio de Contadores Públicos de México.

En el sector público, laboré por 9 años en el **Órgano Interno de Control en PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V.**, ocupando el cargo de **Subgerente de Auditoría Interna** realizando labores para dictaminar contablemente daños y perjuicios y auditorías especializadas sobre fraudes y simulación de operaciones comerciales de trading.

Por mi preparación profesional, experiencia laboral en el sector público y privado, afiliaciones a las instituciones y organizaciones civiles y profesionales, reconocimiento como capacitador en la nueva

Norma ISO 37001: 2016 y diversas contribuciones en asuntos de interés público; considero que de ser seleccionado como integrante del Comité de Participación Ciudadana, pudiera aportar a la implementación y adopción de una nueva cultura anticorrupción en México, basada no solamente en las mejores prácticas y practicas lideres establecidas a nivel mundial, sino que también en un trabajo social responsable para mitigar las causas que generan *per se* la corrupción.

Como es de conocimiento público, México ha caído en el índice mundial de corrupción. La buena noticia es que este "Rankin" está basado en mera percepción pública, misma que se da por la ciudadanía en un determinado lugar y momento histórico en el que nos encontramos. Estoy seguro de que con la reciente creación del Sistema Nacional Anticorrupción y una adecuada operación de sus órganos operativos, resaltando la del Comité de Participación Ciudadana, México en corto plazo podrá elevar la percepción de una sociedad más comprometida y "*echada para adelante*" para avanzar en una nueva cultura anticorrupción.

### *"Que culpa tiene san Pedro, de que san Pablo esté pelón"*

Actualmente en México existen buenas normas de actuación en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción que regulan la correcta actuación de los servidores públicos, la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas. Lamentablemente estas normas no son del todo conocidas, y las que si son conocidas, no son adoptadas. Solo por mencionar algunas, existen las siguientes:

- ✓ El Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (ASF / SFP)
- ✓ "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno"
- ✓ La Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público"
- ✓ Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés)
- ✓ Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés)
- ✓ ISO 37001-2016 Certificación en Sistemas Anticorrupción

El camino para una nueva cultura en México esta trazado, nos toca a nosotros andar por el camino e ir perfeccionándolo con nuestro compromiso social responsable y con aportaciones por nuestra preparación y experiencia.

  
Gracias por sus atenciones.